Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

Por un Alausi Grande y Solidario

Para la Igualdad Intergeneracional

OFICIO N°- 00220- CCPD-A - SE-2016

Alausí, 27 de junio del 2016

4897

PARA. Sr. Manuel Vargas Villa

ALCALDE DEL GADMCA- PRESIDENTE DEL CCPD-A

Autorizado CCPD-A 28/06/2016

DE. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi

ASUNTO. Propuesta; Encuentro Provincial

En su despacho.

A nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, expreso un cordial saludo, a la vez le deseo toda clase de éxito en las funciones que Usted dirige.

Señor Presidente del CCPD-A, me remito ante su digna Autoridad, a presentar la Propuesta **"Primer Encuentro Provincial de los Consejos Consultivos de Niñez, Juventud, Adulto Mayor"**, Para lo cual Señor Alcalde y Presidente del CCPD-A, sirvase en autorizar a quien cooresponda, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en el cantón, Provincia y el país, **"Chimborazo vive la igualdad"**, dicha actividad se realizara en Cantón Alausí, llegaran delegaciones de los 10 cantones de la provincia de Chimborazo, el evento se realizara en el Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo salón del Centro Arte y Cultura Municipal, ubicado en la Av. 5 de junio y Ricaurte, **el día miércoles 29 de junio del 2016; a partir de las 9H00. a.m.** Para lo cual adjunto propuesta.

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Cordialmente,

Lcdo. Raúl Cuvi Santiago

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSI

C/c.-archivo

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
ALAUSÍ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
CONTABILIDAD
RECIBIDO
Fecha: 30/06/2016 Hora: 11:44
ALAUSI

Dirección Av. 5 de junio y Ricaurte; Telf. (03) 2930 – 153 ext. 303
ninezalausi@gmail.com
ALAUSI – CHIMBORAZO - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON ALAUSI

PROPUESTA

PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR ALAUSI 2016.

PARA:	Sr. Manuel Vargas Villa: **ALCALDE PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI**
DE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi.
ASUNTO:	Promover la participación de los titulares de derechos, Niñez, Juventud, Adulto mayor de los 10 cantonal de la Provincia de Chimborazo con la finalidad de compartir, empoderar y entregar conocimientos sobre el rol y el funcionamiento de los Consejos Consultivos generacionales para posicionar y planificar acciones conjuntas para fortalecer la participación.
FECHA DEL EVENTO:	Junio del 2016.
LUGAR	Centro de Arte y Cultura Municipal del Cantón Alausi.
HORA	09:H00

1.- Antecedentes.

En el Ecuador se han dado progresivos avances normativos dirigidos a garantizar el derecho a la participación y el ejercicio de ciudadanía por parte de niños, niñas y adolescentes.

La **Constitución de la República del Ecuador(2008)** reafirma la ciudadanía de niños niñas y adolescentes y reconoce sin distinción los derechos de participación:

Art. 6.- Todas las ecuatorianas y ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.

La Nacionalidad Ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

La Nacionalidad Ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos

culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

9. Elegir y serelegidos.
10. Participar en asuntos de interés público.
11. Presentar proyectos de iniciativa popular.
12. Serconsultados.
13. Fiscalizar los actos del poder público.
14. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
15. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
16. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El **Código de la Niñez y Adolescencia (2003)** se adelanta a la normativa constitucional y reconoce los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes, no sólo como enunciados sino que establece -en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección integral a la Niñez y Adolescencia- mecanismos para asegurar su ejercicio y exigir su cumplimiento:

Art. 59.- Derecho a la libertad de expresión.- *Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.*

Art. 60.- Derecho a ser consultados.- *Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.*

Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

Art. 61.- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- *El Estado garantiza, en favor de los niños, niñas y adolescentes, las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión, sujetas a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, los derechos y libertades fundamentales de los demás.*

Es derecho y deber de los progenitores y demás personas encargadas de su cuidado, orientar al niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio de este derecho, según su desarrollo evolutivo.

Art. 62.- Derecho a la libertad de reunión.- *Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías.*

Art. 63.- Derecho de libre asociación.- *Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley.*

El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho, principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias.

Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de este derecho, que no esté expresamente prevista en la ley.

Asimismo, el **Código de la Niñez y Adolescencia** para asegurar que las demandas y propuestas de niños, niñas y adolescentes incidan en espacios de toma de decisiones establece la obligación de promover la conformación de Consejos Consultivos:

Art. 198.- Normas de funcionamiento.- *El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia dictará las normas reglamentarias necesarias para su funcionamiento, en especial las referentes a elecciones, formas de sesionar y tomar decisiones, inhabilidades e incompatibilidades, dictas y viáticos.*

Podrá conformar comisiones consultivas, comisiones permanentes especializadas para preparar las propuestas de políticas y programas y comisiones mixtas o especiales para el estudio de temas específicos.

Estas comisiones podrán integrarse con especialistas que no formen parte del Consejo u otros organismos del Sistema Nacional.

Tanto el Consejo Nacional como los Concejos Cantonales promoverán la formación de consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles nacionales y seccionales.

Finalmente, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)** expedida con el objeto de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación incorpora a los consejos consultivos como uno de los principales mecanismos de participación ciudadana:

Art. 80.- De los Consejos Consultivos.- *Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.*

La Constitución de la República ha definido los derechos de la niñez y la adolescencia como parte de las personas y grupos de atención prioritaria y, ha hecho consideraciones especiales como su interés superior y la prevalencia de sus derechos sobre los demás.

En el marco de estos derechos, el Estado Ecuatoriano mantiene un engranaje normativo que garantiza la participación de las niñas, niños y adolescentes. Este engranaje normativo está sujeto a lo que manda la Constitución de la República y es en La ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la que se establece que "...la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."[6] Además, se regirá por los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, solidaridad.

En la misma Ley, en su sección cuarta, dice que "los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta..."[7] Además establece que las autoridades o instancias mixtas o paritarias tienen la facultada de convocarlas en cualquier momento.[8]

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en su artículo 198, señala que: "...Tanto el Consejo Nacional como los Consejos Cantonales, promoverán la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos niveles nacionales y seccionales"[9]

En cuanto a los Gobiernos autónomos descentralizados, el **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización en el Art. 303 define que "...** El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria... La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa... Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos"[10].

Esta es la articulación normativa en la cual se basa la existencia de los consejos consultivos como mecanismos de participación para la formulación de políticas públicas que los involucra.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, es una entidad pública conformada de manera paritaria por representantes del estado y de la sociedad civil y que tiene como mandato constitucional la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el cierre de brechas de desigualdad generacionales e intergeneracionales, siendo la población para su acción las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

La formulación e implementación de políticas públicas dirigidas hacia la niñez y la adolescencia, son prioridades del Gobierno. Es así que Consejo Cantonal de la niñez y adolescencia de Alausí,

---

[66] Ley orgánica de participación ciudadana. Art. 4
[7] Ley orgánica de participación ciudadana. Art. 80
[8] Ibid
[9] Código orgánico de la niñez y la adolescencia
[10] Código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización

como entidad pública, enfoca su accionar entre otros, en los derechos de este grupo etario, contemplados en los instrumentos internacionales de derecho y en la Constitución de la República del Ecuador, la cual fundamenta que todas las personas son iguales y que las niñas, niños y adolescentes tienen derechos específicos para su edad y que además, prevalecen sobre los derechos de los demás grupos generacionales.

El Consejo Cantonal de protección de Derechos de Alausí está convencido que el Gobierno y la sociedad deben, desde la corresponsabilidad, aportar en la actoría libre de niñas, niños y adolescentes, que conlleven a que sean felices, con pensamiento propio y crítico, promoviendo su autonomía, responsabilidad, espíritu democrático, justicia y equidad; además, potenciar una corresponsabilidad con los otros grupos de atención prioritaria contemplados en la Constitución de la República del Ecuador y el Estado en su totalidad.

Estapropuesta, dirigida a los niños, niñas y adolescentes de todo el Cantón Alausí, pretende la conformación de los mencionados consejos con una participación basada en la reflexión, la inclusión, el liderazgo participativo y los mecanismos de la democratización y procedimientos parlamentarios.

3.- JUSTIFICACION

Los Consejos Consultivos, son órganos de participación, consulta e incidencia pública y política de niñas, niños y adolescentes; también igualmente involucra los jóvenes y adultos mayores de la Provincia de Chimborazo, están conformados por titulares de derechos de todos los cantones y representantes a la provincia y nacional; la finalidad es fortalecer los conocimientos promoviendo así la inclusión de todos los grupos generacionales.

Funciones del Consejo Consultivo de niñez y adolescencia del Cantón Alausí.

Los Consejos Consultivos generacionales tienen las siguientes funciones:

- Participar en la construcción de políticas públicas, leyes, etc. cuando estas les afectan, benefician o interesan de manera directa o indirecta.
- Contribuir en la difusión de políticas públicas, leyes y demás que los afecten o beneficien
- Ser consultados ante las propuestas de cambios a políticas, leyes, resoluciones que afecten sus intereses.
- Elaborar participativamente sus propuestas, de tal forma que se logren recoger las opiniones de sus representados.
- Promover la actoría efectiva de sus representados en el ejercicio de los derechos de niñez y adolescencia.
- Participar activamente en asuntos de interés que afecten a la niñez y adolescencia.
- Promover el cumplimiento de derechos y políticas de niñez y adolescencia a través de los mecanismos de control social.
- Fomentar la integración y organización de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel Parroquial, Cantonal, Provincial y Nacional.
- Promover la articulación y coordinación con otros Consejos Consultivos.

La Directiva de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes es un espacio de referencia y representación ante otras instituciones públicas y privadas.

En el nivel Cantonal, se integrarán por 20 miembros: 10 principales y 10 suplentes, con funciones designadas.

En el nivel Provincial, la directiva del CCNNNA estará conformada por 4 consejeros: 2 principales y 2 suplentes.

La directiva Nacional está conformada por 8 consejeros: 4 niños/as y 4 adolescentes. De estos 8 consejeros uno presidirá la directiva.

3.- OBJETIVO

3.1 Objetivo General.

- Compartir, empoderar y entregar conocimiento sobre el rol y el funcionamiento de los Consejos Consultivos del Cantón generacionales para posicionar y planificar acciones conjuntas que fortalezcan la participación de los titulares de derechos.

3.2 Objetivos Específicos

- Compartir e intercambiar experiencias para el fortalecimiento de los miembr@s de los Consejos Consultivos Generacionales
- Fortalecer el conocimiento de los miembr@s de los Consejos Consultivos Generacionales para el ejercicio del derecho a la participación y sus mecanismos de participación
- Elaborar una Agenda Mínima Provincial conforme los mandatos cantonales de los Consejos Consultivos Generacionales
- Establecer acuerdos para la participación en la elección del representante provincial al Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

4.- ESTRATEGIAS DE ACCION.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, tiene la misión de promover la participación de los Niños, Niñas y adolescentes a través de las diferentes lineas de acción, como exigibilidad, participación, fortalecimiento y capacitación para garantizar el bienestar de la niñez de nuestro Cantón con la participación de los diferentes actores.

En referencia al Art. 45 de la Constitución manifiesta que las niñas, niños y adolescentes gozaran de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizara la vida incluida y protección desde la concepción.
Fundamenta y define las políticas, metas y estrategias que orientaran la acción pública y privada a favor del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, constituye una herramienta fundamental para la realización de planes, programas y proyectos encaminados a proteger a niños, niñas y adolescentes.

Entre el contexto social optimo, propuesto por el código de la niñez y Adolescencia las condiciones sociales actuales, es necesario crear rutas y orientaciones a seguir grandes estrategias para ser

aplicadas. Estas condiciones se constituirán en una suerte de compromisos y excitativas que todos los sectores sociales deben asumir, para ofrecer un país diferente a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Dinámica de presentación, integración y motivación. En grupos generacionales los participantes: 1. Construyen desde sus saberes ¿Cómo identificarían a su grupo generacional?, ¿Qué problemas vive su grupo generacional? ¿Qué soluciones proponen?; conversar y en una canción, poema o dramatización resumir las principales conclusiones 2. Plenaria por cada grupo,
3. De lo trabajado el facilitador vinculará la Realidad, con la Ley y la respuesta desde los Consejos Consultivos. 4. Presentación en Power Point: Rol y funciones de los Consejos Consultivos y que es la política pública (Presentación video Que son las Políticas Publicas) 5. Mediante lluvia de ideas y en tarjetas de colores los participantes aportan identificado los roles como Consejo Consultivo

5.- RECURSOS

Humanos

- Niños, Niñas y Adolescentes de todos los cantones de la Provincia de Chimborazo, entidades públicas y privadas.
- Autoridades de las diferentes entidades del Cantón Alausí y de la provincia.
- Consejos Consultivos de Niñez, Juventud y adultos mayores
- Secretarios Ejecutivos de los Cantones de Chimborazo.
- Jurados calificadores para el concurso.
- Técnicos Zonales del CNII.
- Técnicos del PDA-Tiquizambi.

6:- REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL ENCUENTRO PROVINCIAL DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS GENERACIONALES.

CANTI	NECESIDADES	DETALLE	PRECIO /U	AUTOGESTIONGs PDA. Tixán	FINANCPOR CCNA-A	TOTAL
100	Carpetas del CCPD-A,	Entregar a delegados de la mesa electoral	0.60		60	60
100	Hojas de trabajo del CCPD-A	Para entregar la convocatorias a las instituciones.	0.05		5	5
100	Hojas de 75 gramos	Para registrar a los NNA participantes	0.04		4	4
100	Esferos	Para entregar a los delegados y registro	0.60		60	60
100	Folletos de ejes y políticas publicas	Es un documento que se entregara a los participantes	2.00 + iva		200	200
100	Porta credenciales	Entregar a los participantes	0.80		80	80

		de los Cantones.	IVA			
20	Camisetas con logos del CCPD-A	La cual será entregado a NNA del CCCNNA-A participantes	5.00 + iva		100	100
20	Chalecos con logos del CCPD-A.	La cual será entregado a jóvenes y adulto mayor del CCCNNA-A del cantón.	20.00 +IVA		400	400
250	Alimentación.	Para los participantes cumpliendo sus Biológicos derechos a la buena salud.	2.50 +iva		625	625
3	Premios para los participante en el concurso de logos	Incentivar a la participación de los titulares de derechos.	10.00 + IVA		30	30
1	Emisoras	Promoción y difusión sobre el encuentro provincial de la niñez, juventud y adulto mayor.	50		50	50
1	Una pancarta del Encuentro Provincial para dar a conocer a la ciudadanía.	Conocimiento del evento Provincial.	30.00 + IVA		30	30
		TOTAL			**1644**	**1644**

7.- REQUERIMIENTO DE MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS

Materiales	Actividades	Responsable
100sillas	Para los NNA participantes y delegados	Técnicos del CCPD-A
100 mesas	Para los NNA participantes y jurados calificadores.	Técnicos del CCPD-A
1 Amplificación	Para el evento del encuentro Provincial con los titulares.	Unidad de gestión social del GADMCA y CCPD-A
Banda- Músicos	Animar el evento	Patrimonio-y Cultura del GADMCA
5	Personal de apoyo para el evento	Unidad de Gestión social
	RECURSOS HUMANOS	
Difusión	Invitar a la ciudadanía mediante prensa escrita, radial televisivo y perifoneo	RELACIONES PUBLICAS DEL GADMCA
Invitaciones	Entrega de invitaciones a las instituciones educativas del Cantón y otras, Artesanos,	SEL- CCPD-A. Autoridades Técnico del CNII PDA- Tiquizambi- Tixán MIES. Distrital Alausí. Educación Distrital -Alausí FNCD Gestión Social. GADMCA. Y otras entidades.

8.- DISEÑO METODOLÓGICO

Tiempo	Contenido / Actividad	Metodología / Técnicas	Recursos y Materiales	Resultado o Competencia
30 min	Registro de participantes	Ingreso de información	Hojas y esferos	Listados de participantes
30 min	Bienvenida y presentación de los participantes e identificación del grupo intergeneracional (Momento de Ambientación y Ver)	Dinámica de presentación, integración y motivación. En grupos generacionales los participantes: 6. Construyen desde sus saberes ¿Cómo identificarían a su grupo generacional?, ¿Qué problemas vive su grupo generacional? ¿Qué soluciones proponen?; conversar y en una canción, poema o dramatización resumir las principales conclusiones 7. Plenaria por cada grupo,	Marcadores Papelotes	Favorecer el ambiente de trabajo Identificar la realidad de los actores participantes dentro de sus grupos generacionales
45 min	Que son los Consejos Consultivos y para que se conforman (Momento de Reflexión)	8. De lo trabajado el facilitador vinculará la Realidad, con la Ley y la respuesta desde los Consejos Consultivos. 9. Presentación en Power Point: Rol y funciones de los Consejos Consultivos y que es la política pública (Presentación video Que son las Políticas Publicas) 10. Mediante lluvia de ideas y en tarjetas de colores los participantes aportan identificado los roles como Consejo Consultivo	Proyector Computador Tarjetas de colores Marcadores	Los participantes conocen que son los CC e identifican sus roles y que es la Política Pública
15 min	Receso			
30 min	Intercambio de experiencia y aprendizajes (Momento de Reflexión)	11. En grupos los integrantes de los Consejos Consultivos dialogaran entre preguntas y respuestas, sobre sus experiencias y resumirán las principales acciones realizadas e impulsadas 12. Plenaria: Se realiza una presentación de las	Marcadores Papelotes	Promover los conocimientos e intercambio de experiencias colectivos del accionar de los Consejos Consultivos

		experiencias de los Consejos Consultivos: 1. Presentación de experiencias 2. Se sistematiza y se expone lo recogido		
40 min	Construcción de una propuesta provincial y estrategias (Momento de Acción)	13. En grupos responder a la siguiente pregunta: ¿Qué acciones deberían impulsar los Consejos Consultivos de la provincia? 14. Plenaria: exposición de cada grupo	Proyector Computador	Participantes identifican acciones para incidir a nivel provincial
20min	Cierre de la jornada	15. Conclusiones y acuerdos de la jornada 16. Evaluación 17. Agradecimiento	Charla	Acuerdos y compromisos Evaluación

9.- RESULTADOS

- Los miembros del Consejo cantonal de protección de Derechos conocen sobre las funciones de los consejos consultivos.
- **Cumplir Art. 45.-** Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.
- **Promover el cumplimiento al Art. 59.- Derecho a la libertad de expresión.-** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.
- **La sociedad conoce el Art. 60.- Derecho a ser consultados**.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.
- Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.
- Impulsar la activa participación de los NNA, de las diferentes Parroquias con diferentes aliados estratégicos, para orientar los temas importantes, como valores, cultura y otros temas interés de la niñez y la adolescencia.
- Declarar al logo ganador de los consejos consultivos del cantón Alausí.
- Entregar premios incentivos a los participantes y certificados.

Lcdo. Raúl Cuvi Santiago
SECRETARIO EJECUTIVO CCPD – ALAUSI

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
ALAUSÍ
SECRETARIO EJECUTIVO

OFICIO Nº- 00217- CCPD-A - SE-2016

Alausi, 27 de junio del 2016

Lcda.

Gloria Pinargoti

COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN NIÑOS CON DESTINO- ALAUSI

En su despacho.-

De mi consideración.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausi, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional – CNII en coordinación con Word Visión, PDA-Tiquizambi, le expresan un atento y cordial saludo; junto al deseo de éxito en sus importantes funciones.

Estimada jefa de la Unidad con la finalidad de fortalecer a la declaratoria del Día de la Niñez por la Asamblea Nacional por unanimidad de votos, ratificando así el compromiso del Estado Ecuatoriano en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en la Provincia y el país, **"Chimborazo vive la igualdad"**. Se ha previsto la realización del evento denominado **"Primer encuentro Provincial de Consejos Consultivos Generacionales de la Provincia de Chimborazo"**. Al cual me permito hacer extensiva una cordial **INVITACIÓN** a Usted, a la vez solicito la participación de su institución en el primer concurso de logo de Consejos Consultivos generacionales, el evento se realizara en el Cantón Alausi, Provincia de Chimborazo salón del Centro Arte y Cultura Municipal, ubicado en la Av. 5 de junio y Ricaurte, **el día miércoles 29 de junio del 2016; a partir de las 9H00. a.m.** Al mejor logo ganador se entregara fabulosos premios

Con la seguridad de contar con su apoyo y participación, reciba mi sincero agradecimiento, no sin antes expresarle sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Lcdo. Raúl Cuvi Santiago

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSI

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
ALAUSI
SECRETARIO EJECUTIVO

C/c.-archivo

recib.
27-06-2016

Adjunto.
Descargar de la Pagina Web del CCPD-A.

Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

Por un Alausí Grande y Solidario

Para la Igualdad Intergeneracional

OFICIO N°- 00216- CCPD-A - SE-2016

Alausí, 27 de junio del 2016

Lcda.
Rosario Bravo
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL DEL GADMCA.
En su despacho.-

De mi consideración.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausi, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional – CNII en coordinación con Word Visión, PDA-Tiquizambi, le expresan un atento y cordial saludo; junto al deseo de éxito en sus importantes funciones.

Estimada jefa de la Unidad con la finalidad de fortalecer a la declaratoria del Día de la Niñez por la Asamblea Nacional por unanimidad de votos, ratificando así el compromiso del Estado Ecuatoriano en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en la Provincia y el país, **"Chimborazo vive la igualdad"**. Se ha previsto la realización del evento denominado **"Primer encuentro Provincial de Consejos Consultivos Generacionales de la Provincia de Chimborazo"**. Al cual me permito hacer extensiva una cordial **INVITACIÓN** a Usted, a la vez solicito la colaboración del personal de la Unidad y una gigantongrafia con el mensaje, (Bienvenidos al primer encuentro Provincial de Consejos Consultivos de Niñez, Juventud y Adulto mayor. Alausi- Chimborazo) el evento se realizara en el Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo salón del Centro Arte y Cultura Municipal, ubicado en la Av. 5 de junio y Ricaurte, **el día miércoles 29 de junio del 2016; a partir de las 9H00. a.m.** Al mejor logo ganador se entregara fabulosos premios

Con la seguridad de contar con su apoyo y participación, reciba mi sincero agradecimiento, no sin antes expresarle sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Lcdo. Raúl Cuvi Santiago
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSI

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
ALAUSI
SECRETARIO EJECUTIVO

C/c.-archivo

Adjunto.
Modelo de Gigantografia

"GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI"
EDUCACION Y CULTURA
RECIBIDO
Fecha 27-6-2016 Hora 14h10

Dirección Av. 5 de junio y Ricaurte; Telf. (03) 2930 – 153 ext. 303
ninezalausi@gmail.com
ALAUSI – CHIMBORAZO - ECUADOR

Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

Por un Alausí Grande y Solidario

Para la Igualdad Intergeneracional

OFICIO N°- 00215- CCPD-A - SE-2016

Alausi, 27 de junio del 2016

Estimado

Hugo Torres

COORDIANDOR DEL PROEYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

En su despacho.-

De mi consideración.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausi, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional – CNII en coordinación con Word Visión, PDA-Tiquizambi, le expresan un atento y cordial saludo; junto al deseo de éxito en sus importantes funciones.

Distinguido coordinador del proyecto ETI, con la finalidad de fortalecer a la declaratoria del Día de la Niñez por la Asamblea Nacional por unanimidad de votos, ratificando así el compromiso del Estado Ecuatoriano en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en la Provincia y el país, **"Chimborazo vive la igualdad"**. Se ha previsto la realización del evento denominado **"Primer encuentro Provincial de Consejos Consultivos Generacionales de la Provincia de Chimborazo"**. Al cual me permito hacer extensiva una cordial **INVITACIÖN** a Usted, a la vez solicito 100 cuadernos o folletos del proyecto ETI, el evento se realizara en el Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo salón del Centro Arte y Cultura Municipal, ubicado en la Av. 5 de junio y Ricaurte, **el día miércoles 29 de junio del 2016; a partir de las 9H00. a.m.** Al mejor logo ganador se entregara fabulosos premios

Con la seguridad de contar con su apoyo y participación, reciba mi sincero agradecimiento, no sin antes expresarle sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Lcdo. Raúl Cuvi Santiago

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSI

C/c.-archivo

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
ALAUSI
SECRETARIO EJECUTIVO

Recibido 27-06-2016 Hora 15h30.

Adjunto.

Dirección Av. 5 de junio y Ricaurte; Telf. (03) 2930 – 153 ext. 303
ninezalausi@gmail.com
ALAUSI – CHIMBORAZO - ECUADOR

OFICIO N°- 00214- CCPD-A - SE-2016

Alausí, 27 de junio del 2016

Sr.
Pacifico Daquilema
PRESIDENTE DE ARTESANOS DEL CANTÓN ALAUSI.
En su despacho.-

De mi consideración.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausi, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional – CNII en coordinación con Word Visión, PDA-Tiquizambi, le expresan un atento y cordial saludo; junto al deseo de éxito en sus importantes funciones.

DistinguidO Tutor, con la finalidad de fortalecer a la declaratoria del Dia de la Niñez por la Asamblea Nacional por unanimidad de votos, ratificando asi el compromiso del Estado Ecuatoriano en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en la Provincia y el país, **"Chimborazo vive la igualdad"**. Se ha previsto la realización del evento denominado **"Primer encuentro Provincial de Consejos Consultivos Generacionales de la Provincia de Chimborazo"**. Al cual me permito hacer extensiva una cordial **INVITACIÖN** a Usted, y su gremio para que participe en el concurso de logo de los Consejos Consultivos generacionales, el evento se realizara en el Cantón Alausi, Provincia de Chimborazo salón del Centro Arte y Cultura Municipal, ubicado en la Av. 5 de junio y Ricaurte, **el día miércoles 29 de junio del 2016; a partir de las 9H00. a.m.** Al mejor logo ganador se entregara fabulosos premios

Con la seguridad de contar con su apoyo y participación, reciba mi sincero agradecimiento, no sin antes expresarle sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE –PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI

Cc/archivo

Adjunto:
Bases del concurso.

OFICIO N°- 00213- CCPD-A - SE-2016

Alausí, 27 de junio del 2016

Lic.
Milton Donoso Salgado
TUTOR de 2 d° BACHILLERATO EN CIENCIAS.
En su despacho.-

De mi consideración.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional – CNII en coordinación con Word Visión, PDA-Tiquizambi, le expresan un atento y cordial saludo; junto al deseo de éxito en sus importantes funciones.

DistinguidO Tutor, con la finalidad de fortalecer a la declaratoria del Día de la Niñez por la Asamblea Nacional por unanimidad de votos, ratificando así el compromiso del Estado Ecuatoriano en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en la Provincia y el país, **"Chimborazo vive la igualdad"**. Se ha previsto la realización del evento denominado **"Primer encuentro Provincial de Consejos Consultivos Generacionales de la Provincia de Chimborazo"**. Al cual me permito hacer extensiva una cordial **INVITACIÖN** a Usted, para que participe en el concurso de logo de los Consejos Consultivos generacionales, el evento se realizara en el Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo salón del Centro Arte y Cultura Municipal, ubicado en la Av. 5 de junio y Ricaurte, **el día miércoles 29 de junio del 2016; a partir de las 9H00. a.m.** Al mejor logo ganador se entregara fabulosos premios.

Con la seguridad de contar con su apoyo y participación, reciba mi sincero agradecimiento, no sin antes expresarle sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE –PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI

Cc/archivo

Adjunto.
Bases del concurso.

OFICIO N°- 00212- CCPD-A - SE-2016

Alausi, 27 de junio del 2016

Dra.
Julia Marroqui
TUTORA COORDINADORA DEL CENTRO DE APOYO TUTORIAL ALAUSI
En su despacho.-

De mi consideración.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausi, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional – CNII en coordinación con Word Visión, PDA-Tiquizambi, le expresan un atento y cordial saludo; junto al deseo de éxito en sus importantes funciones.

Distinguida Tutora, con la finalidad de fortalecer a la declaratoria del Día de la Niñez por la Asamblea Nacional por unanimidad de votos, ratificando así el compromiso del Estado Ecuatoriano en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en la Provincia y el país, **"Chimborazo vive la igualdad"**. Se ha previsto la realización del evento denominado **"Primer encuentro Provincial de Consejos Consultivos Generacionales de la Provincia de Chimborazo"**. Al cual me permito hacer extensiva una cordial **INVITACIÕN** a Usted, y estudiantes que puedan participar en el concurso de logo de los Consejos Consultivos generacionales, el evento se realizara en el Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo salón del Centro Arte y Cultura Municipal, ubicado en la Av. 5 de junio y Ricaurte, **el día miércoles 29 de junio del 2016; a partir de las 9H00. a.m.** Al mejor logo ganador se entregara fabulosos premios

Con la seguridad de contar con su apoyo y participación, reciba mi sincero agradecimiento, no sin antes expresarle sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE –PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI

Cc/archivo

Adjunto:
Bases del concurso.

OFICIO N°- 00211- CCPD-A - SE-2016

Alausi, 27 de junio del 2016

Señor,
Darío Robizón
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE LA JUVENTUD DEL ECUADOR
En su despacho.-

De mi consideración.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausi, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional – CNII en coordinación con Word Visión, PDA-Tiquizambi, le expresan un atento y cordial saludo; junto al deseo de éxito en sus importantes funciones.

Distinguido Presidente, con la finalidad de fortalecer a la declaratoria del Día de la Niñez por la Asamblea Nacional por unanimidad de votos, ratificando así el compromiso del Estado Ecuatoriano en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y fortalecer el Sistema de Protección de Derechos en la Provincia y el país, **"Chimborazo vive la igualdad"**. Se ha previsto la realización del evento denominado **"Primer encuentro Provincial de Consejos Consultivos Generacionales de la Provincia de Chimborazo"**. Al cual me permito hacer extensiva una cordial **INVITACIÓN** a Usted, y su comitiva del Consejo Consultivo Nacional de Juventudes", el evento se realizara en el Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo salón del Centro Arte y Cultura Municipal, ubicado en la Av. 5 de junio y Ricaurte, **el día miércoles 29 de junio del 2016; a partir de las 9H00. a.m.**

Con la seguridad de contar con su apoyo y participación, reciba mi sincero agradecimiento, no sin antes expresarle sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE –PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI
Cc/archivo

c.c. Secretario/as Ejecutivo/as
C/c. Presidenta del CCJ-Chimborazo
Adjunto. Agenda de Trabajo.

Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

5183

Por un Alausí Grande y Solidario

Para la Igualdad Intergeneracional

OFICIO N°- 00229- CCPD-A - SE-2016

Alausi, 08 de julio del 2016

Autorizado Contador de CCPD-A 11/07/2016

PARA. Sr. Manuel Vargas Villa

ALCALDEL DEL GADMCA- PRESIDENTE DEL CCPD-A

DE. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi

ASUNTO. Informe; Encuentro Provincial de Niñez, juventud, Adultos Mayores, Pagos

En su despacho.

A nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, expreso un cordial saludo, a la vez le deseo toda clase de éxito en las funciones que Usted dirige.

Señor Presidente del CCPD-A, me remito ante su digna Autoridad, a entregar el **informe** Encuentro Provincial de la Niñez, juventud, y Adultos Mayores, a la vez solicitar de la manera más comedida sirvase en autorizar a quien corresponda la cancelación de los haberes pendientes a la **Sra. Lopez Loroña Maria de Lourdes la cantidad de $ 213.75 dolares incluido IVA,** por prestar servicios de alimentación para el encuentro Provincial de los Consejos Consultivos de Niñez, juventud, y Adultos Mayores, evento realizado el dia **miércoles 29 de Junio de 2016, a partir de las 9H30 en el Centro y Arte Cultura del Municipio de Alausi**, con el objetivo de fortalecer e intercambiar experiencias y formular Politicas Publicas de acuerdo a las necesidades cantonales y de la Provincia de Chimborazo, de la misma forma hacer ejercicio del Art. 35 y 39 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 80 de la Ley Organica de Participacion Ciudadana y Control Social en su sección cuarta, dice que "los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta… Además establece que las autoridades o instancias mixtas o paritarias tienen la facultada de convocarlas en cualquier momento. Para lo cual adjunto documentos, propuesta sumillado por la máxima autoridad, informe, fotografía, invitaciones, registro de los participantes etc.

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Cordialmente,

Ledo. Raúl Cuvi Santiago

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSI

C/c.-archivo

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI - SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI - CONTABILIDAD - RECIBIDO - Fecha: 11/07/2016 - Hora: 14:48

Adjunto

-23 fojas; Registro de participantes, informe

-Fotografias, invitaciones etc.

-Registro de participantes

"GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ" SECRETARIA GENERAL RECIBIDO Fecha: 08-07-2016 Hora: 16:58

Recibido 07-2016

Dirección Av. 5 de junio y Ricaurte; Telf. (03) 2930 – 153 ext. 303

ninezalausi@gmail.com

ALAUSI – CHIMBORAZO - ECUADOR

INFORME

PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR EN CANTÓN ALAUSÍ

PARA:	Sr. Manuel Vargas Villa, ALCALDE - Presidente del CCPD
DE:	Consejo Cantonal de protección de Derechos de Alausí
ASUNTO:	Promover la participación de los titulares de derechos, niñez, juventud, adulto mayor de los 10 Cantones de la Provincia de Chimborazo con la finalidad de compartir, empoderar e entregar conocimientos sobre el rol y el funcionamiento de los Consejos Consultivos generacionales para posicionar y planificar acciones conjuntas para fortalecer la participación.
FECHA DEL EVENTO:	29 Junio del 2016
LUGAR:	Centro de Arte y Cultura Municipal del Cantón Alausí.
HORA:	9H30

1.-ANTECEDENTES.

En el ecuador se han dado progresivos avances normativos dirigidos a garantizar el derecho a la participación y el ejercicios de ciudadanía por parte de niños, niñas y adolescentes.
La **Constitución de la República del Ecuador (2008)** reafirme la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes y reconoce sin distinción los derechos de participación:
Art. 6.- Todas las ecuatorianos y ecuatorianas son ciudadanos y gozarán de los derechos establecimiento en la Constitución
La Nacionalidades Ecuatorianas es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el ecuador plurinacional
En referencia al Art. 45.- de la Constitución manifiesta que las niñas, niños y adolescentes gozaran de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizara la vida incluida y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tiene derecho a la integridad física y Psiquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad a ser consultados en los asuntos que les afecte.
Tiene un rol de consulta, denuncia, veeduría ciudadana y fortalecimiento del Movimiento Nacional de Niños, niñas y Adolescentes y de los Consejos Consultivos Cantonales de Niñez y Adolescencia.
Fundamenta y define las políticas, metas y estrategias que orientaran la acción pública y privada a favor del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, constituye una herramienta fundamental para la realización de planes, programas y proyectos encaminados a proteger a niños, niñas y adolescentes.
Entre el contexto social optimo, propuesto por el código de la niñez y Adolescencia las condiciones sociales actuales, es necesario crear rutas y orientaciones a seguir grandes estrategias para ser aplicadas. Estas condiciones se constituirán en una suerte de compromisos y excitativas que todos los sectores sociales deben asumir, para ofrecer un país diferente a nuestros niños, niñas y adolescentes.
Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

- ✓ Participar en asuntos de interés público.
- ✓ Elegir y ser elegidos
- ✓ Presentar proyectos de iniciativa popular.
- ✓ Ser consultado
- ✓ Fiscalizar los actos del poder público.
- ✓ Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular
- ✓ Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.

El Código de la Niñez y Adolescencia (2003) se adelanta a la normativa constitucional y reconoce los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes, no sólo como enunciados sino que establece -en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección integral a la Niñez y Adolescencia- mecanismos para asegurar su ejercicio y exigir su cumplimiento:
Art. 59.- Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

Art. 60.- Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.
Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.
Art. 61.- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- El Estado garantiza, en favor de los niños, niñas y adolescentes, las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión, sujetas a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, los derechos y libertades fundamentales de los demás.
Es derecho y deber de los progenitores y demás personas encargadas de su cuidado, orientar al niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio de este derecho, según su desarrollo evolutivo.
Art. 62.- Derecho a la libertad de reunión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías.
Art. 63.- Derecho de libre asociación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley.
El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho, principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias.
Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de este derecho, que no esté expresamente prevista en la ley.
Asimismo, el Código de la Niñez y Adolescencia para asegurar que las demandas y propuestas de niños, niñas y adolescentes incidan en espacios de toma de decisiones establece la obligación de promover la conformación de Consejos Consultivos:
Art. 198.- Normas de funcionamiento.- El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia dictará las normas reglamentarias necesarias para su funcionamiento, en especial las referentes a elecciones, formas de sesionar y tomar decisiones, inhabilidades e incompatibilidades, dictas y viáticos.
Podrá conformar comisiones consultivas, comisiones permanentes especializadas para preparar las propuestas de políticas y programas y comisiones mixtas o especiales para el estudio de temas específicos.
Estas comisiones podrán integrarse con especialistas que no formen parte del Consejo u otros organismos del Sistema Nacional.
Tanto el Consejo Nacional como los Consejos Cantonales promoverán la formación de consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles nacionales y seccionales.
Finalmente, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) expedida con el objeto de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación incorpora a los consejos consultivos como uno de los principales mecanismos de participación ciudadana:

2.- JUSTIFICACIÓN.

Los consejos consultivos, son órganos de participación, consulta e incidencia de pública política en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, juventud, mujeres, adultos mayores, movilidad Humana y pueblos y nacionalidades del Ecuador, a este encuentro asistirán los titulares de derechos de todos los Cantones de la Provincia de Chimborazo, con el apoyo de la técnica zonal del Consejo Nacional para la igualdad intergeneracional y técnicos de los Cantones con la finalidad de fortalecer los conocimientos y las atribuciones de los Consejos Consultivos generacionales.

Art. 80.- De la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.- Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

La Constitución de la República ha definido los derechos de la niñez y la adolescencia como parte de las personas y grupos de atención prioritaria y, ha hecho consideraciones especiales como su interés superior y la prevalencia de sus derechos sobre los demás.

En el marco de estos derechos, el Estado Ecuatoriano mantiene un engranaje normativo que garantiza la participación de las niñas, niños y adolescentes. Este engranaje normativo está sujeto a lo que manda la Constitución de la República y es en La ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la que se establece que "...la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Además, se regirá por los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, solidaridad.

En la misma Ley, en su sección cuarta, dice que "los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta... Además establece que las autoridades o instancias mixtas o paritarias tienen la facultada de convocarlas en cualquier momento

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en su artículo 198, señala que: "...Tanto el Consejo Nacional como los Consejos Cantonales, promoverán la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos niveles nacionales y seccionales"

Esta es la articulación normativa en la cual se basa la existencia de los consejos consultivos como mecanismos de participación para la formulación de políticas públicas que los involucra.

Funciones del Consejo consultivo de niñez, juventud y adultos mayores.

- Participar en la construcción de políticas públicas, leyes, etc. Cuando estas les afectan, benefician, o interesan de manera directa o indirecta.
- Contribuir en la difusión de políticas públicas, leyes, y demás que los afecten o beneficien
- Ser consultados antes las propuestas de cambios a políticas, leyes resoluciones que afecten sus representados.
- Elaborar participativamente sus propuestas, de tal forma que se logren recoger las opiniones de sus representados.
- Promover la factoría efectiva de sus representados en el ejercicio de los derechos de niñez y adolescentes.
- Participar activamente en asuntos de interés que afecten a la niñez y adolescencia.
- Promover el cumplimiento de derechos y políticas de niñez y adolescencia a través de los mecanismos de control social.
- Fomentar la integración y organización de niñas, niños, Adolescentes, juventud y adultos mayores a nivel Parroquial, Cantonal, Provincial y nacional.
- Promover la articulación y coordinación con otros consejos consultivos.

La directiva de los Consejos Consultivos de niñas, niños, Adolescentes, Juventud y adultos mayores es un espacio de referencia y representación antes otras in instituciones públicas y privadas.

De cada Cantón llegaron las delegaciones de niñez, juventud y adultos mayores para ser partícipes en el encuentro Provincial denominado "Chimborazo Vive la Igualdad de Derechos"

3.-OBJETIVO

3.1.- Objetivo General.

- Compartir, empoderar y entregar conocimiento sobre el rol y el funcionamiento de los Consejos Consultivos generacionales cantonales de la Provincia de Chimborazo para posicionar y planificar acciones conjuntas que fortalezcan la participación de los titulares de derechos, con el fin de posicionar políticas públicas a nivel de la provincia.

3.2.- Objetivos Específicos

- Compartir e intercambiar experiencias para el fortalecimiento de los miembros/as de los consejos Consultivos Generacionales a nivel de la Provincia de Chimborazo.
- Fortalecer el conocimiento de los miembros/as de los Consejos Consultivos Generacionales para el ejercicio de derecho a la participación y sus mecanismos de participación.
- Elaborar una Agenda Mínima Provincial conforme los mandatos cantonales de los Consejo Consultivos Generacionales.
- Establecer acuerdos y compromisos sobre las políticas públicas y la incidencia social, como es participación en los temas de interés cantonal y Provincial.
- Promover la participación de los jóvenes a través de los mejores logos de los Consejos Consultivos Generacionales del Cantón Alausí, al ganador se entregó premios para incentivar su participación.
- El logo del Consejo Consultivo nos permitirá posesionar la existencia de los titulares de derechos con los cinco enfoques de igualdad.

4.- GARANTISTA DE SUS DERECHOS.

El Consejo Cantonal de Protección derechos de Alausí, tiene la misión de promover la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes a través de las diferentes líneas de acción, como exigibilidad, participación, fortalecimiento y capacitación para garantizar el bienestar de la niñez de nuestro Cantón con la participación de los diferentes actores.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación,

deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

En referencias al Art. 45.- de la Constitución manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozaran de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantiza la vida incluida y protección desde la concepción.

Fundamenta y define las políticas, metas y estrategias que orientaran la acción pública y privada a favor del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, constituye una herramienta fundamental para la realización de planes, programas y proyectos encaminados a proteger a niños, niñas y adolescentes.

5.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Esta actividad fue coordinada con la Técnica del CNII de la zona 3, denominado "Primer encuentro Provincial de consejos consultivos generacionales de la Provincia de Chimborazo, la misma se realizó en Cantón Alausí, en Centro de Arte y Cultura del Municipio de Alausi, Los técnicos del CCPD-A, procedieron a recibir con la participación de la Señoritas protocolos del Proyecto ETI, luego de aquello se registraron la participación entregando a cada uno material de difusión del cantón Alausi a todos los participantes, llegaron las delegaciones del Cantón Penipe, Alausi, Guamote, de la Provincia de Galapagos Cantón Santa Cruz y otros. Las delegaciones llegaron acompañados de los Secretarios Ejecutivos de los CCPD y la presencia de niñas, niños, adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores de los diferentes Cantones de la Provincia de Chimborazo, y el acompañamiento de la técnica Nacional, Eco. Yesenia Días, Autoridades cantonales y Provinciales, técnicos de la Unidad de Gestión Social del GADMCA, Gestores Sociales del proyecto ETI, PDA. Tiquizambi- Tixán, CNII, Fundación Niños con Destino, MIES. Dando inició el evento a las 9:H30,

El programa fue conducido por el Lcdo. Raúl Cuvi Secretario Ejecutivo del CCPD-A, 9H40 se Procedió a realizar el programa por el Ing. Adolfo Dávalos Vicepresidente del CCPD-Alausí, que nos dio la bienvenida a cada uno de las delegaciones, esperando que este evento sea de mucha importancia para mejorar la calidad de vida de todos y todas, dar cumplimiento a las agendas de igualdad. La intervención del Sr. Jonathan Atiencio. Representante del Consejo Consultivo Nacional desde Cantón Santa Cruz Provincia de Galápago. Un saludo Cordial, especialmente al Sr. Alcalde del Cantón Alausí, Manuel Vargas Villa muy agradecido por haber Invitado a esta ciudad hermosa, un gusto de conocer como representante del Consejo Consultivo de Jóvenes Galápago, estamos en un espacio de participación, reflexión y acción juvenil para generar iniciativas que contribuyan al logro de mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida para los adolescentes y jóvenes seguimos trabajando para bien de Sociedad de pueblo de este Cantón. La Intervención el Sr. Diego Imbaquingo. Presidente del Consejo Consultivo de jóvenes de Cantón Penipe. Un Saludo cordial al Sr. Alcalde del Cantón Alausí, por haber invitado a este encuentro provincial, como miembro del consejo consultivo venimos a compartir las experiencias y vivencias de cada territorio. Luego Interviene el Sr. Mario Tipán Chauca calidad de presidente del Consejo Consultivo Jóvenes del Cantón Alausí, saludo cordial al nombre de Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, un saludo inmenso a señor. Manuel Vargas Villa en calidad de Alcalde- Presidente del CCPD-A, y también el Lcdo. Raúl Cuvi en calidad de Secretario Ejecutivo del CCPD, y sus técnicos, autoridades Cantonales, Provinciales, Nacionales y público presente.

Agradecer a los invitados al primer encuentro provincial de Consejos Consultivos de NNA, Jóvenes y Adulto Mayores, por dar cita a este encuentro provincial, gracias por acompañar como observadores del primer concurso de logo Institucional de los consejos Consultivos, que va realizar el día hoy, gracias Señor Alcalde por dar espacio a los jóvenes y contamos con su apoyo, para cualquier programa o evento. La Intervención del Sr. Manuel Vargas Villa en calidad Alcalde –Presidente del CCPD-Alausí, dio la bienvenida a cada uno de Ustedes, esperando este encuentro Provincial de los Consejos Consultivos, quienes hondrá con la presencia de las diferentes entidades Públicas y Privadas, Ing. Juan Carlos Bastidas Secretario Ejecutivo del Cantón Penipe, señor Técnico de MIES, Fundación Niño con Destino, PDA- Tiquizambi, Unidad Educativa, Representantes del Consejo Consultivo Nacional, y distinguidos compañeros. Saludo cordial a nombre de GADMC- Alausi, sea de mucho beneficio para mejorar la calidad de vida de los Niños, niñas y adolescentes, Jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad, lo más importante es dar inicio a la formulación de programas y proyectos con enfoques de igualdad y no discriminación, agradecer a las autoridades y representantes, a la vez deseando que este evento sea de completo agrado y que triunfe la democracia, y la misma se entregó un presente a cada uno de los delegados tanto de la provincial y Nacional, luego se entregó un **kit de guías Turísticas** a todos los participantes, de igual forma la Sra. Fanny Argos Concejala- Representante de Equidad Género del Cantón, agradecer al Señor Alcalde, por haber hecho la invitación a la vez deseando que este evento sea de completo agrado para la ciudadanía, terminado el programa de bienvenida se procedió a dar indicaciones generales a los Jurados calificadores del concurso "Logo institucional del CCNNAJADMAY", integrados por Ing. Edgar Estrada delegado del MIES, Alausi – Chunchi, Lcda. Gloria Pinargote coordiandora de la Fundación Niños con Destino zona Alausi. Ing. Javier Conde Técnico de PDA-Tiquizambi. Abg. Juan Carlos Bastidas Secretario Ejecutivo del CCPD-Penipe.

Para el concurso de Logo institucional se escribió tres participantes: Lcdo. Manuel Salgad, Ing. David Guacho de Tixán y Srta. Ana María Villa de Cocán, **Reglas de concurso,** cada concursante tiene una duración 10 minutos para la exposición de su trabajo, tanto en materiales físico y magnético, Una vez terminado el tiempo Los jurados calificadores se dio a conocer los resultados de los participantes.

Fue a cargo del Ing. Edgar Estrada quien dio el puntaje ganador; con 37 puntos fue la ganadora Srta. Ana María Villa de la UE. Cocán. De inmediato la Sra. Fanny Argos Concejala de GADMC-Alausí, entregó un reconocimiento

una "Placa de Vidrio" por haber triunfado en este concurso "logo Institucional", por su esfuerzo habilidades también se entregó un presente por parte del Lcdo. Cesar Aulla coordinador y la Srta. Fanny Cuzco Vicepresidenta del Consejo Consultivo de jóvenes del Cantón Alausí. "Una Guitarra" gestionado por Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Jóvenes del Cantón Alausí. Fanny Cuzco quien entrego a la ganadora. La Eco. Yesenia Días coordinadora Zonal 3 del CNII, agradeció por dar cita a este evento esperando que este taller sea de mucho beneficio para mejorar la calidad de vida de los Jóvenes y adultos mayores. Inicio el taller con una dinámicas y presentación de los participantes e identificación del grupo intergeneracional, Tema: del taller intercambio de experiencia y aprendizajes.

a). En grupos los integrantes de consejos consultivos dialogaran entre preguntas y respuestas, sobre sus experiencias, las principales acciones realizada e impulsadas del CCPD-Alausí.

De acuerdo a la agenda de Planificación llego la hora de un refrigerio, donde se integraba con todos los participantes, se sirvió la alimentación en el mismo lugar: Salón de Arte y Cultura Municipal, por el auspicio de CCPD-A,

Trabajo en grupos donde se forma de manera circular a los participantes como son, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, dio a conocer los temas de enfoques de igualdad, funciones de los Consejos Consultivos, planteamiento de la política pública en beneficio de los titulares de derechos, establecer acuerdos y compromisos y replicar en cada uno de los cantones. Temas de trascendencia como reducir la brecha de la pobreza, el desempleo, emprendimiento para jóvenes, violencia juvenil, la interculturalidad y otros.

6.- RECURSOS

HUMANOS

- Niños, niñas y adolescentes de todos los cantones de la Provincia de Chimborazo, entidades públicas y privadas.
- Autoridades de las diferentes entidades del Cantón Alausí y de la provincia.
- Consejos Consultivos de niñez, Juventud y adultos mayores
- Secretarios Ejecutivos de los Cantones de Chimborazo
- Jurados calificadores para el concurso
- Técnico Zonales del CNII
- Técnico del PDA- Tiquizambi.
- Técnica de la Fundación Niños con Destino zona Alausi

7.-INDENTIFIACCIÓN DE SU NACIONALIDAD.

GENERO					NACIONALIDAD			
Masculino	***Femenino***	***GLBTI***	***Montubio***	***Indígena***	***Mestizo***	***Cholo***	***Afroecua.***	***Total***
43	**77**	**0**	**0**	**99**	**21**	**0**	**0**	**120**

8.- PRESUPUESTO:-

Para esta actividad el Consejo cantonal de Protección de Derechos de Alausi, cubrió los gastos de la acuerdo a la Partida Presupuestaria de eventos públicos y sociales. N° 73.02.35 servicio de alimentación y el apoyo de PDA-Tiquizambi donde participaron 120 ciudadanos de los diferentes cantones de la Provincia de Chimborazo.

LUGAR DEL EVENTO:
Salón del arte cultura Municipal
FECHA: *Miércoles 29 del 2016*

9.- PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL EVENTO

CANTIDAD	NECESIDADES	DETALLE	PRECIO /U	AUTOGESTION Gs	FINANCPOR CCPD-A	Financiado por GADMCA	TOTAL
100	Kit. Guías Turísticas	Que informe a la Ciudadanos/as		Unidad de Turismo		GADMCA	0
100	Cuaderno con frases de trabajo infantil	Se entregó a los titulares de derechos		ETI			
100	Esfero	Se entregó a los titulares de derechos Para		ETI			

		que anote					
100	Lápiz	Se entregó a los titulares de derechos Para que anote	0.40 con IVA		0.40		40.00
2	Transporte para poder entregar la invitación a las entidades.	invitaciones	50 diarios por 2		50.00		100.00
1	Elaborar una pancarta con Titulo, Primer encuentro de Consejo Consultivo Provincial de Alausí.	Que informe a la Ciudadanía	25.00 +IVA 14%		28.50		28.50
100	Folletos de Ejes, Politicas y lineamentos agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Conocimiento e informe a la Ciudadanos/as	1.50+IVA 14%		200.00		200.00
10 Unid.	Papel periódico para Trabajo de Grupos	Redactar las necesidades o problemas de las Comunidades o barrios	0.25		2.50		2.50
5 Unid.	Marcadores	Para Escribir en grupo de trabajo	0.80		4.00		4.00
1	Cinta masking	Para pegar papel periódico.	1.50		1.50		1.50
120	Refrigerios	Para los participantes	150 +iva		150		180
1	Amplificación	Para elección Consejo Consultivo				GADMCA	0
120	Almuerzo	Para los Participantes	250 +IVA	PDA. Tiquiza mbi 300			
		TOTAL		300	556.50		556.50

10.- RECURSOS MATERIALES

CANTIDAD	DETALLE	LUGAR	RESPONSABLE
100	Sillas ubicados para la inauguración del evento hasta la clausura	Salón del arte cultura Municipal	DEP- Desarrollo Social GADMCA, y Bodega. CCPD-A
16	Mesas para trabajos en grupos.	Salón del arte cultura Municipal	DEP- Desarrollo Social GADMCA, y Bodega. CCPD-A
1	Laptops, y infocus para proyectar videos y diapositivas	Salón del arte cultura Municipal	SEL- CCPD-A

PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CONSEJO CONSULTIVO GENERACNALES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO EN CANTÓN ALAUSÍ.

11. – AGENDA Salón del arte cultura Municipal

Fecha: 29 de junio del 2016

Lugar: Casa de la Cultura de GADMCA.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA/ HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR
8H00 a 9H00	Inscripción de participantes de los Ciudadanias del cantón Alausí.	Sr. Mario Cislema Técnico CCPD-A Sra. Norma Lema Técnica.	Salón del arte cultura Municipal
9H00 a 9H10	Concentración de los NNA, jóvenes y Adulto Mayores al primer encuentro Provincial de Consejo consultivo del Cantón. Palabra de Bienvenida.	Ing. Adolfo Dávalos Vicepresidente del CCPD_A	Salón del arte cultura Municipal
9H10 a 9H15	Intervención Representantes de Consejo Consultivo de Nacional desde Galápagos	Sr. Jonathan Atiencio	Salón del arte cultura Municipal
	Intervención delegado del CCCPD-Penipe	Sr. Diego Imbaquingo Presidente de Consejo Consultivo de Jóvenes del Cantón Alausí.	Salón del arte cultura Municipal

9H15 a 9H25	Intervención representante del Consejo consultivo de Alausí.	Sr. Mario Tipán Presidente de Consejo Consultivo de Jóvenes del Cantón Alausí.	Salón del arte cultura Municipal
9H30 a 9H40	Intervención representante de equidad de género del Cantón Alausí.	Sra. Fanny Argos Concejala del GADMCA	Salón del arte cultura Municipal
9H40 a 10H00	Palabras de bienvenida	Sr. Manuel Vargas Villa. Alcalde-Presidente del CCPD-A.	Salón del arte cultura Municipal
10H00 a 10H10	Indicaciones generales, sobre base con concurso de logo de institucional	Lcdo. Raúl Cuvi Secretario Ejecutivo CCPD-A	Salón del arte cultura Municipal
10H10 a 10H20	Refrigerio	CCPD-A	Salón del arte cultura Municipal
10H20 a 11H40	Primer concurso de logo institucional, donde identifique niños, niñas y adolescentes, personas con Discapacidad, género, movilidad humana, mujer.	Delegados de jurados calificadores.	Salón del arte cultura Municipal
11H40 a 11H50	Proclamación de los resultados	Delegados de la mesa	Salón del arte cultura Municipal
11h50 a 12H00	Premiación	Sra. Fanny Argos, Srta. Fanny Cuzco Vicepresidenta del Consejo Consultivo del Cantón.	Salón del arte cultura Municipal
12H 30 a 13H45	Taller de Intercambio de Ideas	Eco: Yesenia Díaz Coordinadora de Zona N°. 3 CNII.	Salón del arte cultura Municipal
13H45-13H50	Clausura del evento	SEL. CCPD-A	Salón del arte cultura Municipal
13H50 a 14H20	Almuerzo	CCPD-A	Salón del arte cultura Municipal

12.- RESULTADOS

- ✓ Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.
- ✓ Difundir la igualdad de los derechos para los cinco enfoques.
- ✓ Participación de los aliados estratégicos para la implementación de las PP de igualdad y no discriminación como son PDA. Tiquizambi, y otras entidades.
- ✓ Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.
- ✓ Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.
- ✓ Impulsar la activa participación de los NNA, de las diferentes Cantones con diferentes aliados estratégicos, para orientar los temas importantes, como valores, culturales y otros temas interés de la niñez y adolescentes.
- ✓ Declarar al logo ganador de los consejos Consultivos del Cantón Alausí.
- ✓ Se entregó premios incentivos a los participantes.
- ✓ Promover los conocimientos e intercambio de experiencias colectivos del accionar de los consejos Consultivos
- ✓ Consolidar las ideas de los participantes para el progreso de la Provincia de Chimborazo.
- ✓ Compartir experiencias de otros Cantones y la integración Social entre niñez, juventud y adultos mayores. Etc.

Anexo: Primer encuentro Provincial de Consejo Consultivo generacionales de la Provincia de Chimborazo en Cantón Alausí.

Anexo: palabras de Bienvenida por el Sr. Manuel Vargas Villa Alcalde del GADMCA y Presidente del CCPD-A, e invitados Sr. Jonathan Atiencio, Representante de Consejo Consultivo de Jóvenes del Cantón San Cruz Provincia de Galápago, Sr. Mario Tipán Presidente de Consejo Consultivo de Canto Alausí.

Anexo: Momentos donde participan los concursantes del mejor logo institucional para el Consejo Consultivo generacional

Anexo.- Taller a cargo de la Técnica Yesenia Dias, Funciones y atribuciones de los Consejos Consultivos, y alimentación a los titulares de derechos..

Atentamente.

Lic. Raúl Cuvi Santiago

Secretario E. CCPD- Alausí

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
ALAUSÍ
SECRETARIO EJECUTIVO

Sr. Mario Cislema Guaraca

TÉCNICO; CCPD- Alausí (elaborado)

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Alausí - Chimborazo - Ecuador

GADMC ALAUSÍ Grande y Solidario

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Por una Igualdad Alausí

PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

FECHA: MIERCOLES, 29 DE JUNIO DEL 2
LUGAR : CASONA MUNICIPAL - GADMAC
HORA: 9H00

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO		GLBTI	AUTOIDENTIFICACIÓN					MATERIAL ENTREGADO (lapiz, folletoss, tarjetas, cuadernos, esferos, kit turistico	CORREO ELECTRONICO	Nº DE C. IDENTIDAD	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO		MESTIZO	INDIGENA	CHOLO	MONTUBIO	AFROECUATORIANA				
1	Mario Lisdema	ecpd-A	34	X				X				si	segundo.cisdema1984@yahoo.es	0603328253	
2	Norma Lema Sambaña	ecpd-A	29		X			X				si		0604156055-4	
3	Mayra Lema	U.G. Social	27		X			X				si	mayralema@gobiernoagobierno	0604912592	
4	Manuel Sagñay	U.G. Social	25	X				X						0602461816	
5	Zoila Buñay	GD Social	41		X		X					si	zoilabunay72@hotmail.com	0602351330	
6	Basi Aulla	UGD Social	25	X								si	aulla.homar@yahoo.es	0605161231	
7	Rosa Hortiga		29		X			X				si		0604789938	
8	Cristian	Galapagos		X			X					si		1792084450	
9	Miriam Sembaña	Santa Rosa	26		X			X				si		0602743457	
10	Paula Villay Rosa	San Ricardo	24		X			X				si		0603927245	
11	Domingo Yaguarcu	Quinlagx Chico	22		X							✓		0602763753	
12	Alex Pilaguanga	Municipio Alausí	24	✓			✓					✓		1797263545	
13	Segundo Garcia	Ozogoche	30	✓				✓				✓		0602144507	
14	Anibal Asqui	Riobamba	23	✓			✓					✓		1973778670	
15	José Luis Quinga	SHUID	25	✓				✓				✓		0603565788	

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Alausí - Chimborazo - Ecuador

GADMC ALAUSÍ Grande y Solidario

PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

FECHA: MIERCOLES, 28 DE JUNIO DEL 2

LUGAR : CASONA MUNICIPAL - GADMAC

HORA: 9H00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO		GLBTI	AUTOIDENTIFICACIÓN					MATERIAL ENTREGADO (lapiz, folletoss, tarjetas, cuadernos, esferos, kit turistico	CORREO ELECTRONICO	N° DE C. IDENTIDAD	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO		MESTIZO	INDIGENA	CHOLO	MONTUBIO	AFROECUATORIANA				
1	Juan Tenezaca E			X				X				X		0602174346	
2	Juan B			X				X				X			
3	Manuel Bonoquez			X			X					X		0602173246	
4	Jorman Sanchez V.	CCPD	29		X		X	X				X		0604156044	
5	Segundo Alberto Duta Sala	Educativa	48	X				X				X		0602284896	
6	Segundo Quezada		26	X				X				X		0604915502	
7	Andres Quemso		31	X				X				X		0603924410	
8	Patricia Suca				X		X					X		0601649445	
9	Pedrona Quizocosa	totoras			X		X					X		0604657031	
10	Agustin Vargas	Silveria		X				X				X		0603905112	
11	José Luis Guaraca	Silveria		X				X				X		0703193268	
12	Segundo M	Silveria		X				X				X		0603421887	
13	Jorge Diaz	CNIS-		X			X					X		0603176273	
14	Manuel Vargas	Alcalde		X				X				X		0602967224	
15	Mario Alvarado	Cocón			X			X				X			

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Alausí - Chimborazo - Ecuador

GADMC ALAUSÍ Grande y Solidario

PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

FECHA: MIERCOLES, 28 DE JUNIO DEL 2

LUGAR : CASONA MUNICIPAL - GADMAC

HORA: 9H00

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO		GLBTI	AUTOIDENTIFICACIÓN					MATERIAL ENTREGADO (lapiz, folletoss, tarjetas, cuadernos, esferos, kit turistico	CORREO ELECTRONICO	Nº DE C. IDENTIDAD	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO		MESTIZO	INDIGENA	CHOLO	MONTUBIO	AFROECUATORIANA				
1	ADOLFO DAVALOS	CCPDI	40	X			X					X	adol_97@yahoo.es	0603012360	
2	Edgar Estrada	MIES.	34	X			X					X	edgarestrada2001@yahoo.com	060359684-2	
3	Emilia Conelo	Matriz	52	X			X					X		060148020-0	
4	Mario Tipán	CCPDA	27	X				X				X	mariotipan@gmail.com	0603654567	
5	Villa Ana	U.E. "Cocán"	18		X			X				X	anavilla224@yahoo.com	060539805-6	
6	Villa Cristhian	U.E. "Cocán"	15	X				X				X	crisvilla@hotmail.com	060519210-3	
7	Fanny Lizco Agos	Consejo Parroquial	23		X			X				X	cuzcofanny@gmail.com	060476032-1	
8	Simón Pulla	C.P.L.C.A.	52	X				X				X		0601532071	
9	Carlos García Y	Estudiante	20	X			X					X	garciaalvarez21@yahoo.com	060028411-9	
10	Milton Salgado R	UNECH		X			X					X	milkito34@hotmail.com	060281136-6	
11	José A. Abreu	G.A.D.	X				X					X	19xjoan@gmail.com	1751025299	
12	Patricio Paca		22	X				X				X	paticiopaca@gmail.com	060481883-1	
13	Cristian Atienza		26	X			X					X		1721084450	
14	Fanny Agos	consejos	52		X			X				X			
15	Sara Felix	Independiente	24	X	V		V	X				X	sarafelix@yahoo.com	180296850	

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DE ALAUSÍ
Alausí - Chimborazo - Ecuador

GADMC ALAUSÍ Grande y Solidario

PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

FECHA: MIERCOLES, 28 DE JUNIO DEL 2
LUGAR : CASONA MUNICIPAL - GADMAC
HORA: 9H00

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO		GLBTI	AUTOIDENTIFICACIÓN					MATERIAL ENTREGADO (lapiz, folletoss, tarjetas, cuadernos, esferos, kit turistico	CORREO ELECTRONICO	Nº DE C. IDENTIDAD	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO		MESTIZO	INDIGENA	CHOLO	MONTUBIO	AFROECUATORIANA				
1	Mario Cislema	Cepd-D	34	X				X				X	segundocislema1980@yahoo.es	0603328253	
2	Kleber Aguirre	Pilahuín	20	X			X					X		0602829284	
3	Pollay Pablo	Tixán	19	X				X				X		0605524947	
4	Víctor Naula	Tixán	18	X				X				X		0605593243	
5	Guamán Manuel	Cocán	20	X				X				X		0605713211	
6	Naula Lema Juan G.	Tixán	17	X				X				X		0605012424	
7	Aulla Ana	Cocán	18		X			X				X		0605992650	
8	Guamán Segundo	Tixán	19	X				X				X		0605743335	
9	Darío Lema	Tixán	18	X				X				X		0605545735	
10	Guamán Rubén	Tixán	17	X				X				X		0605852304	
11	Yuquilema Lema Luz M	Santa Rosa	17		X			X				X	lemaluz98@gmail.com	0605718345	
12	Lema Roldán Hilda Ka	Tixán	18		X			X				X	karinalemar80@gmail.com	0605551330	
13	Naula Chicaiza Segundo	Tixán	19		X			X				X	Jimi naula1998@gmail	0604913297	
14	Llivi Martha	Tixán	18		X			X				X	Marthalliv.98@gmail.com	0604914119	
15	Marcatoma Laura		19		X			X				X	lauramarcatoma@yahoo.com	0604607341	

CONS O CANTONAL DE PROTECCIÓN DE RECHOS
DE ALAUSÍ
Alausí - Chimborazo - Ecuador

GADMC ALAUSÍ Grande y Solidario

DE

RIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS
NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

HA: MIERCOLES, 29 DE JUNIO DEL
AR : CASONA MUNICIPAL - GADMAC
RA: 9H00

	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO		GLBTI	AUTOIDENTIFICACIÓN					MATERIAL ENTREGADO (lapiz, folletos, tarjetas, cuadernos, esferos, kit turistico.	CORREO ELECTRONICO	N° DE C. IDENTIDAD	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO		MESTIZO	INDIGENA	CHOLO	MONTUBIO	AFROECUATORIANA				
	Maria Virginia Caiguaman	Pomacocho	46		X			X				X		060251009-1	
	Sandra Palamenga Jumasca	Totoras	18		X			X				X		0605433853	
	Lourdes Lucia Guamin D	Totoras	23		X			X				X		060492551-1	
	Olga Maria Ortega O	Totoras	23		X			X				X		060521541-7	
	Maria Juliana Guamin	Totoras	19		X			X				X		062529496-5	
	Maria Rosa A	Sta. Julia	63		X			X				X		060138456-7	
	Maria Luz Huilema	Chiniguayco	65		X			X				X		060299235-6	
	Jaime Olivo	GAD-Alausí	51	X	X		X					X	olivot1050@yahoo.es	170701451-8	
	Rosario Bravo G	GADMCA.	29		X			X				X	mechanitoba@gmail.com	060427125-1	
	Garcia Ayacancela Sa	Ozogoche	46	X				X				X	seyumbo2@Hotmail.com	060238049-5	
	Maria Dolores O	Totoras	23		X							X		060037656-1	
	Maria Dilfina R	Chiniguayco	28		X			X				X		060464569-2	Maria Bravo
	Julio Cesar Ortega	Totoras	29	X				X				X		060146363-8	
	[illegible]	[illegible]	29		X			X				X		060415655-4	
	[illegible]		27	X	X			X				X		060294992-1	

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Alausí - Chimborazo - Ecuador

GADMC ALAUSÍ Grande y Solidario

PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

FECHA: MIERCOLES, 23 DE JUNIO DEL 2

LUGAR : CASONA MUNICIPAL - GADMAC

HORA: 9H00

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO		GLBTI	AUTOIDENTIFICACIÓN					MATERIAL ENTREGADO (lapiz, folletos, tarjetas, cuadernos, esferos, kit turistico	CORREO ELECTRONICO	Nº DE C. IDENTIDAD	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO		MESTIZO	INDIGENA	CHOLO	MONTUBIO	AFROECUATORIANA				
1	Gloria Pancargote	FNCD	45		X		X					X	[illegible]	130690139-6	
2	David Guacho	Pishilig Yanayacu	25	X				X				X	davidguacho@gmail.com	0604845449-5	
3	Cecilio Paula	Ozogoche bajo		X				X				X		060170	
4	DIEGO LUBAQUIZACO	PENIPE	29	X			X					X	Diegos1207@hotmail.es	1003030044-4	
5	Miguel A. Panaseo	Penipe	80	X			X					X		0600530844	
6	Juan Carlos Bautista Erazo	CCPD PENIPE	41	X			X	X				X	juancabas@hotmail.com	0602904989	
7	Tania Ortega	R. S.	25		X			X				X		0604789 33-8	
8	Jemo. Barbano Silva				X			X				X		0604136655	
9	Jenny Muñoz	GADMCA	25		X		X					X	rosaliamuoz34@gmail.com	0604655824-5	
10	Mari Isabel Vigilles	GADMCA	50		X		X					X	isabelvigiles@[illegible]	0604666586-4	
11	Sor Maquera	GADMCA	21		X		X					X	brittanyriaz@hotmail.com	0606080850	
12	Diana Pisco	GADMCA	27		X		X					X	dianapisco@hotmail.com	0604975540	
13	Jhoana Quijarco	GADMCA			X		X					X	jhoanaquijarco@gmail.com	0603886300	
14	Mayra Lema	Matriz	27		X			X				X	melemag@hotmail.com	0604912592	
15	Pascual Cuzco	Cocaca	63	X	X			X				X	Pascualcuzco@gmail.com	0601081847	

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Alausí - Chimborazo - Ecuador

GADMC ALAUSÍ Grande y Solidario

PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

HA: MIERCOLES, 29 DE JUNIO DEL 2016
AR : CASONA MUNICIPAL - GADMAC
RA: 9H00

	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO		GLBTI	AUTOIDENTIFICACIÓN					MATERIAL ENTREGADO (lapiz, folletos, tarjetas, cuadernos, esferos, kit turistico.	CORREO ELECTRONICO	N° DE C. IDENTIDAD	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO		MESTIZO	INDIGENA	CHOLO	MONTUBIO	AFROECUATORIANA				
1	Villa Maricatoma Jefersón	cocán	20	X				X				X		0605610039	
2	Illvi segundo	cocán	19	X				X				X		0604917840	
3	Chango. cesar	cocán	20	X				X				X		0605821370	
4	Capito Maulo. tarwín	cocán	19	X				X				X		0605579630	
5	Guamán Villa Melton	cocán	19	X				X				X		0605349406	
6	Lasso Illvi Carlos	cocán	19	X				X				X		0605507817	
7	Evas V. Carlos	cocán	20	X				X				X		0605486950	
8	palamango Luis	Tixán	19	X				X				X		0605514000	
9	chauca E Angel	Tixán	18	X				X				X		0605586708	
10	Vargas Agustin	Tixán	17	X				X				X		0604914614	
11	Tipan P. stalin	Tixán	19	X				X				X		0604915264	
12	Darío Lema	Tixán	17	X				X				X		0605545735	
13	Guamán Segundo	Tixán	20	X				X				X		0604919526	
14	Paca Jorge Luis	cocán	18	X				X				X		0605743334	
15	Lema Illvi M.	cocán	20		X			X				X		0605953346	

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Alausí - Chimborazo - Ecuador

GADMC ALAUSÍ Grande y Solidario

PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

FECHA: MIERCOLES, 29 DE JUNIO DEL 2

LUGAR : CASONA MUNICIPAL - GADMAC

HORA: 9H00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO		GLBTI	AUTOIDENTIFICACIÓN					MATERIAL ENTREGADO (lapiz, folletos, tarjetas, cuadernos, esferos, kit turistico.	CORREO ELECTRONICO	N° DE C. IDENTIDAD	FIRMA
				MASCULINO	FEMENINO		MESTIZO	INDIGENA	CHOLO	MONTUBIO	AFROECUATORIANA				
1	Namiña Zanaguaray María	Tixán	50		X			X				X			
2	Luz María Guamán	Tixán	53		X			X				X		0602181927	
3	Namiña Malán María	Tixán	40		X			X				X		0602223718	
4	Tenetaipe Rosa M.	cocán	57		X			X				X		0603063496	
5	Dilfina Zhibri Ceslema	cocán	30		X			X				X		0601467616	
6	Antonio Ortiga R	cocán	58	X				X				X		0602753299	
7	Guaman María	Tixán	53		X			X				X		0601612910	
8	Francisco Malán	Tixán	49	X				X				X		0602351202	
9	Zaipe Guamán Gualdo	Tixán	34		X			X				X		0602656008	
10	Mario Jesús García	Cocán	60		X			X				X		0605652857	
11	Rosa Belén Monte.	Cocán	62		X			X				X		0602525160	
	Manuel Senaguaray	Cocán	50	X				X				X			No firma
	Marlo Rosio	Tixán	20		X			X				X		0602623246	
	Daquilema Dioscilina	Tixán	19		X			X				X		0605665249	
	Guaman Blanca	Tixán	18		X			X				X		0605358936	
												X		0604983981	